



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **12818** /2016.-

ARICA, 04 DE AGOSTO DE 2016

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N°9404, de fecha 06 de Junio de 2016, que aprueba el programa "Celebrando Mes de la Juventud 2016".
- Memorandum N°974, de fecha 28 de Julio de 2016, de Relaciones Públicas, que solicita modificar D.A.N°9404/16.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N°9404, de fecha 06 de Junio de 2016, que aprueba el programa "Celebrando Mes de la Juventud 2016", en lo siguiente:

DONDE DICE:

CONCEPTO	IMPUTACION	DENOMINACION	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Contratación Artistas locales (solistas-bailarines y otros)	21.04.004.001	Honorarios Comunicaciones y Eventos	Área de Gestión N° 5 Programas Recreacionales	\$ 1.000.000.-
Contratación Productora	215.22.08.011.011	Producción de Eventos p/terceros R.R.P.P.	Área de Gestión N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 5.355.000.- Iva Incl.
Contratación de Artista Nacional	21.04.004.001	Honorarios Comunicaciones y eventos	Área de Gestión N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 4.000.000.- Impi. Incluido.
Alimentación	215.22.01.001.002	Para personas (alimentos y bebidas)	Área de Gestión N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 1.000.000.- Iva Incluido.
Alojamiento	215.22.12.999.001	Alojamiento	Área de Gestión N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 1.000.000.- Iva. Incluido.
Pago Derecho Autor	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	Área de Gestión N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 80.000.- Iva. Incluido.-

DEBE DECIR:

CONCEPTO	IMPUTACION	DENOMINACION	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Contratación Artistas locales (solistas-bailarines y otros)	21.04.004.001	Honorarios Comunicaciones y Eventos	Área de Gestión N° 5 Programas Recreacionales	\$ 375.000.- Iva Incluido.
	22.08.999.004	Otros servicios generales. Producciones de Eventos p/terceros		
	22.08.011.011			
Contratación Productora	215.22.08.011.011	Producción de Eventos p/terceros R.R.P.P	Área de Gestión N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 10.492.000 Iva. Incluido
Alimentación	215.22.01.001.002	Para personas (alimentos y bebidas)	Área de Gestión N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 526.000.- Iva. Incluido
Alojamiento	215.22.12.999.001	Alojamiento	Área de Gestión N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 950.000.- Iva. Incluido.
Pago derecho de Autor	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	Área de Gestión N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 92.000.- Iva. Incluido

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Planificación, Asesoría Jurídica y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/rpm.



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270